

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL MADRE DE DIOS**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Tambopata, 11 de abril de 2023

OFICIO N.º 0022-2023-CTVC/MADRE DE DIOS

Señor(a):

Nancy Nérida Aucahuasi Dongo

Director Ejecutivo Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA un (01) caso.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹

- CASO N° 0004-2023-CTVC/MAD

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICION y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jirón Loreto N° 171 (Oficina de la Mesa de Concertación) - Puerto Maldonado.

Celular: 984038515

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / madrede Dios.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de MDD: 984038515		CASO	N. ° 0004-2023-CTVC/MAD	
Telf. Nacional: 994432338				
PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO:	10/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	TUESTA AGUIRRE HERMITS		3. NÚMERO-DNI:	05062520
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-IBERIA		5. CARGO:	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	10/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	MADRE DE DIOS	8. PROVINCIA:	TAHUAMANU	
9. DISTRITO:	IBERIA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	IBERIA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTION DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	73416377-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 PUNTO CRÍTICO	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

La Fiscal del CLTVCI Iberia, en el marco de sus funciones recoge la queja de una "Autorizada" para el cobro de la pensión del programa CONTIGO, identificándose el siguiente punto crítico:

1. **USUARIO/O ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS PERO NO TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS.** La Sra. **Sonia Pilar Albornoz Alvarado** identificada con DNI **09529868** con teléfono 957038298 es la "Autorizada" para el cobro de la pensión de su hijo; quien es usuario del programa Social CONTIGO desde el año pasado. La autorizada señala que desde el año pasado acudía al Banco de la Nación a retirar la pensión, sin embargo, le comentaban que aún no podía cobrar (pese a que tenía la resolución de autorización), así mismo asegura que recién pudo cobrar en el Padrón 1 – 2023 la suma de S/. 600.00 (**ver anexo 03**) así mismo finaliza señalando que es lo único que tenía en su cuenta del Banco de la Nación pese a que el usuario ya figuraba en el padrón de abonados desde el año 2022.

Desde la sede regional pudimos acceder a la plataforma "CONTIGO USUARIO" y pudimos verificar que el usuario Luis Ángel López Albornoz a la fecha tendría mas de 5 abonos, en tanto la suma que debería tener en la cuenta de la persona autorizada seria mas de los S/.600.00 retirados. (**ver anexo 02**)


IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Ante lo registrado expresamos nuestra preocupación por la posible desatención hacia un usuario del programa social y recomendamos lo siguiente:

- a) Verificar el caso y, de ser necesario implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio en el marco de los principios y estándares de calidad ofrecidos por el programa, dar respuesta al mismo e informar al Comité en los plazos que estipula la norma.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Anexo 01: Copia de Ficha de Atención N° A-003-2023-MAD-D (01 folio)
2. Anexo 02: Consulta de plataforma CONTIGO USUARIO (01 folio)
3. Anexo 03: Baucher de retiro de pensión (01 folio)
4. Anexo 04: Copia de DNI (01 folio)



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Anexo 01: Copia de Ficha de Atención N° A-003-2023-MAD-D (01 folio)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-003-2023-MAD-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () CONTIGO (X)		2.FECHA de REGISTRO: 10/04/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		ALBORNOZ ALVARADO SONIA PILAR		4. Documento-DNI: 09529868	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ___/___/___ NO (x)		8. Tiempo Residencia: (-) MESES	
9. Correo Electrónico:				10. Teléf. Personal: 957038298	
11. Institución/Cargo:		CIUDADANA		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		MADRE DE DIOS		14. Provincia: TAHUAMANU	
15. Distrito:		IBERIA		16. CCPP/Dirección: IBERIA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURENCIA: 10/04/2023	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		MADRE DE DIOS		19. Provincia: TAHUAMANU	
20. Distrito:		IBERIA		21. CCPP/Dirección: IBERIA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. <small>LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</small>					
<p>La Sra. Sonia Pilar Albornoz Alvarado identificada con DNI 09529868 es la "Autorizada" para el cobro de la pensión de su hijo; quien es usuario del programa Social CONTIGO desde el año pasado. La autorizada señala que desde el año pasado acudía al Banco de la Nación a retirar la pensión, sin embargo, le comentaban que aún no podía cobrar (pese a que tenía la resolución de autorización), así mismo asegura que recién pudo cobrar en el Padrón 1 – 2023 la suma de S/. 600.00, así mismo finaliza señalando que es lo único que tenía en su cuenta del Banco de la Nación pese a que el usuario ya figuraba en el padrón de abonados desde el año 2022.</p>					
23.TIPO d ATENCIÓN:				24.TOTAL FOLIOS: 01	
25.Dctos. ADJUNTOS:				Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X)	
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
<p>-----</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: HERMITS TUESTA AGUIRRE</p> <p>DNI: 05062520 CARGO: FISCAL</p>			<p>-----</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: ALBORNOZ ALVARADO SONIA PILAR</p> <p>DNI: 09529868 CARGO : PERSONA AUTORIZADA</p>		

Anexo 02: Consulta de plataforma CONTIGO USUARIO (01 folio)




PORTAL TRANSPARENCIA    

ATENCIÓN AL USUARIO (tel: +16449006) 
 (https://contigo.gob.pe) [\(https://contigo.gob.pe/\)](https://contigo.gob.pe/)

Consulta Usuario del Programa

[Volver a Portada \(https://contigo.gob.pe/\)](#)



LUIS ANGEL LOPEZ ALBORNOZ
DNI N° 73416377

Edad: 27 años
Sexo: Masculino
Fecha de nacimiento: 1995-03-22
Afiliación: 2022-06-27

Número de pensiones recibidas:	5	Último padrón abonado: PADRON 6-2022
Última Actualización:	correspondiente al periodo noviembre - diciembre	
Estado en el Padrón:	USUARIO	
Estado de Autorización:	✔ VIGENTE	
Indicaciones:	La solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva se encuentra aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva y la persona autorizada puede acercarse a una agencia bancaria, agente Multired o cajero automático del Banco de la Nación para realizar el cobro de su pensión no contributiva.	
Autorizado:	SONIA PILAR ALBORNOZ ALVARADO	
DNI:	09529868	
Parentesco:	PADRE/MADRE	
Resolución:	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 059-2022-MIDIS/PNPDS-DE	
📅 Vigencia de la autorización: Del 2022-06-27 al		
Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: MADRE DE DIOS/TAHUAMANU/IBERIA		
Dirección: AV. SEBASTIAN BENEDETT NRO. PUERTA SN PISO.01		
Clasificación Socioeconómica: POBRE EXTREMO		



Brindamos una pensión no contributiva a personas en condición de discapacidad severa y que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

Atención ciudadana

- ➔ Alertas
(<https://www.gob.pe/institucion/contigo/contacto-y-numeros-de-emergencias>)
- ➔ Denuncias Anticorrupción
(<https://www.gob.pe/21129-denunciar-un-presunto-acto-de-corrupcion?child=17010>)
- ➔ Directorio (<https://contigo.gob.pe/directorio/>)
- ➔ TUPA MIDIS
(<https://www.gob.pe/institucion/contigo/informes-publicaciones/1451729-tupa-y-procedimiento-de-acceso-a-la-informacion-publica-creada-u-obtenida-por-el-midis-y-los-programas-nacionales>)
- ➔ Buzón Virtual de Sugerencias
(http://sv.midis.gob.pe/Sis_Buzon_Sugerencia/BuzonSugerencia/)
- ➔ Mesa de partes
(<https://facilita.gob.pe/t/2642>)

¿Necesitas Ayuda?

- ➔ Preguntas Frecuentes
(<https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>)
- ➔ Centro de atención
(<https://contigo.gob.pe/centro-de-atencion/>)
- ➔ Links de interés
(<https://contigo.gob.pe/instituciones-aliadas-al-programa/>)

Anexo 03: Baucher de retiro de pension (01 folio)



